

Memorando Nro. CNELEP-MAN-DIST-2017-1219-M

Manabí, 28 de julio de 2017

PARA: Sr. Jose Antonio Garcia Monsalve
Administrador CNELEP - UN MAN

ASUNTO: Informe de Evaluación de ofertas del Proceso
BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003

En mi calidad de Delegado de la Máxima Autoridad para la revisión de las ofertas recibidas del proceso de contratación de Consultores Individuales de código No. **BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003** cuyo objeto es "MAN SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELÍAS; VÍA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSENADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC", remito a Ud. el informe de evaluación del referido proceso el mismo que en su parte pertinente describe:

"El Delegado de la Máxima Autoridad, en función del análisis técnico y legal efectuado en el presente documento respecto del cumplimiento de la Metodología de evaluación establecidos en los TDR del proceso No. **BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003**, cuyo objeto es "MAN SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELÍAS; VÍA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSENADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC", concluye que las ofertas Técnicas presentada por los Ingenieros Daniel Eduardo Chica García, Carlos Javier Rodríguez Parra y Marcos Andrés Ordeñana Moscoso **CUMPLEN** con los parámetros técnicos requeridos en el TDR del proceso y se sugiere que se adjudique el Proceso No. **BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003** al Oferente Ing. Daniel Eduardo Chica García con RUC 1204753527001, por un monto de QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 36/100 dólares de los Estados Unidos de América, por acreditar mayor experiencia específica".

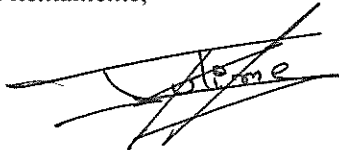
Por lo expuesto o su mejor criterio, se solicita su autorización para la iniciar la etapa de adjudicación del proceso.

Memorando Nro. CNELEP-MAN-DIST-2017-1219-M

Manabí, 28 de julio de 2017

Adjunto Informe de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,



Ing. Julio Ignacio Lino Mendoza
DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - MAN

Anexos:

- informe_sp-003.pdf

Copia:

Sr. Dr. Jose Luis Iglesias Calderon
Director de Asesoría Jurídica, Subrogante a man

Sr. Ing. Edwin Alberto Mendoza Garcia
Lider de Ingeniería y Construcción, Encargado - man

Sra. Jessica Jessenia Andrade Palma
Líder De Adquisiciones - MAN

Sr. Ing. Lincoln Edison Garcia Carvajal
Especialista de Construcción y Fiscalización - man

Sra. Ing. Francis Elodia Morales Carrillo
Profesional Senior - MAN

Srta. Ing. Belkys Josefina Mirabal Velez
Profesional Pre-Contractual - MAN

Sra. Lcda. Olga María Guerrero Garcia
Profesional de Control y Seguimiento - man

Sra. Lcda. Cruz María Almeida Macías
Asistente Administrativa - man

Srta. Erika Alejandra Salinas Santana
Operadora Subestación

femc/em

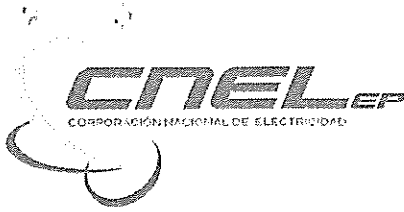
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-07-31 12:10:52 (GMT-5)

Generado por: Julio Ignacio Lino Mendoza

Información del Documento			
No. Documento:	CNEL-MAN-DIST-2017-1219-M1	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Julio Ignacio Lino Mendoza, Director de Distribución, Encargado - MAN, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP	Para:	Sr. Jose Antonio Garcia Monsalve, Administrador CNELEP - UN MAN, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP
Asunto:	Informe de Evaluación de ofertas del Proceso BIDH-FERUM-CNELMAN-SP-003	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2017-07-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2017-07-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
MAN - Distribución	Julio Ignacio Lino Mendoza (CNELEP)	2017-07-29 18:31:19 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Alberto Mendoza Garcia (CNELEP)	1	*Para su conocimiento *Gestionar
Unidad de Negocio CNELEP Manabí	Jose Antonio Garcia Monsalve (CNELEP)	2017-07-28 16:49:26 (GMT-5)	Reasignar	Julio Ignacio Lino Mendoza (CNELEP)	0	*Autorizado
MAN - Distribución	Julio Ignacio Lino Mendoza (CNELEP)	2017-07-28 15:47:39 (GMT-5)	Fix io Manual del Documento		0	
MAN - Distribución	Julio Ignacio Lino Mendoza (CNELEP)	2017-07-28 15:46:11 (GMT-5)	Registro	Jose Antonio Garcia Monsalve (CNELEP)	0	



PARA: Ing. José Antonio García Monsalve
ADMINISTRADOR CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ

DE: Ing. Julio Lino Mendoza
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

ASUNTO: Informe de evaluación de ofertas

LUGAR Y FECHA: Manta, 20 de Julio de 2017 siendo las 13:00

PROCESO: **No. BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003:**
"MAN SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELÍAS; VÍA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSENADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC".

En cumplimiento con lo establecido en los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 sobre la base de comparación de tres hojas de vida, siendo las 13H00 del 20 de Julio del 2017, en la Sala de Sesiones de CNEL EP – Unidad de Negocio Manabí, ubicada Manta, en la calle 34 y Av. Flavio Reyes, instalaciones de la Escuela de Pesca, se reúnen el Delegado por la Máxima Autoridad y la secretaria del Proceso BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003 para la contratación de Consultores Individuales cuyo Objeto es **"MAN SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELÍAS; VÍA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSENADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC"**, designado por el Ing. José Antonio García Monsalve Administrador de la CNEL EP UN MAN, mediante memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2017-0533-M, del 23 de junio del 2017.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de Consultoría Individual, que tienen por objeto la **"SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELÍAS; VÍA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSENADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABÍ, PROGRAMA FERUM BID III**. La fecha máxima de presentación de las Expresiones de Interés es el 14 de Julio del 2017 hasta las 15H00.

La Profesional de Control y Seguimiento - Man de la CNEL EP UN MAN Certifica que hasta el término del plazo establecido se presentaron 3 expresiones de Interés:

1) Ing. Daniel Eduardo Chica García (1 SOBRE CERRADO)

- 2) Ing. Carlos Javier Rodríguez Parra (1 SOBRE CERRADO)
- 3) Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso (1 SOBRE CERRADO)

2. CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS

En el presente proceso no se solicitó convalidaciones de errores a los oferentes que presentaron su oferta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se procede a revisar y calificar la información de las Expresiones de Interés de cada Consultor, encontrándose lo siguiente:

- **Parámetros mínimos.**

Ítem	Parámetro	REQUISITO MÍNIMO	PARTICIPANTE / CUMPLIMIENTO																	
			ING. DANIEL EDUARDO CHICA GARCÍA	ING. CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ PARRA	ING. MARCOS ANDRÉS ORDEÑANA MOSCOSO															
12.1.1	Formación Académica	El Consultor deberá tener título de Ingeniero en Electricidad reconocido en el SENESCYT con una antigüedad mínima de tres (3) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE															
12.1.2	Equipo e instrumentos disponibles	El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Orden</th> <th>Descripción del equipo</th> <th>No. de unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Vehículo mínimo del año 2000</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Computador portátil de última generación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cámara fotográfica digital (mín. 12MPix)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Equipo de posicionamiento satelital</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				Nro. Orden	Descripción del equipo	No. de unidades	1	Vehículo mínimo del año 2000	1	2	Computador portátil de última generación	1	3	Cámara fotográfica digital (mín. 12MPix)	1	4	Equipo de posicionamiento satelital	1
		Nro. Orden				Descripción del equipo	No. de unidades													
		1				Vehículo mínimo del año 2000	1													
		2				Computador portátil de última generación	1													
3	Cámara fotográfica digital (mín. 12MPix)	1																		
4	Equipo de posicionamiento satelital	1																		
Nota: El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados.																				
12.1.3	Disponibilidad de tiempo y de lugar	El Consultor deberá certificar su disponibilidad a tiempo completa para la prestación de los servicios requeridos y su conformidad para la ejecución en los lugares establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE															

4

Verificación de cumplimiento de los parámetros mínimos

CONSULTOR: ING. DANIEL EDUARDO CHICA GARCÍA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario y requisitos mínimos	X		
Equipo mínimo	X		
Experiencia General mínima	X		

El Consultor **ESTÁ HABILITADO** para continuar con la siguiente etapa.

CONSULTOR: ING. CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ PARRA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario y requisitos mínimos	X		
Equipo mínimo	X		
Experiencia General mínima	X		

El Consultor **ESTÁ HABILITADO** para continuar con la siguiente etapa.

CONSULTOR: ING. MARCOS ANDRÉS ORDEÑANA MOSCOSO			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario y requisitos mínimos	X		
Equipo mínimo	X		
Experiencia General mínima	X		

El Consultor **ESTÁ HABILITADO** para continuar con la siguiente etapa.

- Metodología de calificación.

ITEMS	PARÁMETRO	Puntaje parcial	Puntaje total parámetro	Participante / Calificación		
				ING. DANIEL EDUARDO CHICA GARCÍA	ING. CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ PARRA	ING. MARCOS ANDRÉS ORDEÑANA MOSCOSO
1	Antecedentes Académicos (graduados)	- Título de Ingeniero Eléctrico con especialización en potencia: 20,00 puntos.	20	20	20	20

2	Experiencia general en el campo de los servicios	<p>- Experiencia en la ejecución directa o participación en el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o fiscalización de proyectos eléctricos en los últimos 10 años: 20,00 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 40,00 puntos.</p> <p>Las experiencias se podrán demostrar mediante actas de entrega recepción o mediante certificaciones emitidas por la Autoridad competente en las que se indique una breve descripción de los servicios prestados, el periodo de ejecución y se avalice el buen cumplimiento de los trabajos.</p> <p>Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.</p>	40	40	40	40
3	Experiencia específica detallada en los TDR	<p>- Experiencia en la ejecución directa o participación en el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o fiscalización, supervisión/administración de líneas de distribución de energía eléctrica de voltaje hasta 13.8 Kv, en los últimos 10 años: 20,00 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 40,00 puntos.</p> <p>Las experiencias se podrán demostrar mediante actas de entrega recepción o mediante certificaciones emitidas por la Autoridad competente en las que se indique una breve descripción de los servicios prestados, el periodo de ejecución y se avalice el buen cumplimiento de los trabajos.</p> <p>Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.</p>	40	40	40	40
TOTAL			100	100	100	100

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. CONCLUSIONES.

Una vez establecida la calificación entre los oferentes, el Delegado técnico actúa de acuerdo a lo expresado en los términos de referencia "El Consultor con la calificación más alta será el adjudicado siempre que dicha calificación sea mayor o igual a setenta (70) puntos".



En las calificaciones realizadas, los Consultores obtuvieron iguales calificaciones por lo que la Consultoría será adjudicada al Consultor que acredite mayor experiencia específica.

4.2. RECOMENDACIONES.

"El Delegado de la Máxima Autoridad, en función del análisis técnico y legal efectuado en el presente documento respecto del cumplimiento de la Metodología de evaluación establecidos en los TDR del proceso No. BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003, cuyo objeto es "MAN SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SANTA TERESA LA VAINILLA; LAS CRUCES-SAN ELÍAS; VÍA TARUGO - OLLA VIEJA; LA CHORRERA AFUERA EN MEDIO Y ENSENADA DE MOSQUITO DEL CANTÓN CHONE; VALLE HERMOSO - CDLA. MODELO Y LOS COLORADOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC" " concluye que las ofertas Técnicas presentada por los Ingenieros Daniel Eduardo Chica García, Carlos Javier Rodríguez Parra y Marcos Andrés Ordeñana Moscoso CUMPLEN con los parámetros técnicos requeridos en el TDR del proceso y se sugiere que se adjudique el Proceso No. BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-003 al Oferente Ing. Daniel Eduardo Chica García con RUC 1204753527001, por un monto de QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 36/100 dólares de los Estados Unidos de América, por acreditar mayor experiencia específica".

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 15H00, se da por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta con la secretaria del Proceso de calificación, quien certifica.

Ing. Julio Lino Mendoza
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Lda. Cruz Almeida Macías
SECRETARIA DEL PROCESO

